



Buenos Aires, 14 de marzo de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 192 /2013

VISTO:

La Actuación N° 2740/12, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, Dra. Patricia López Vergara solicita el ingreso externo del Sr. Máximo Nicola en el cargo de Secretario Privado.

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, quien informó mediante Dictamen N° 38/2013 que el cargo de Secretario Privado se encuentra vacante a raíz del pase de la agente Eugenia Victoria Silva Garretón al cargo de Oficial de la Planta transitoria del Juzgado CAyT N° 6.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que habiendo recursos presupuestarios se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante Registración N° 298/03 2013.

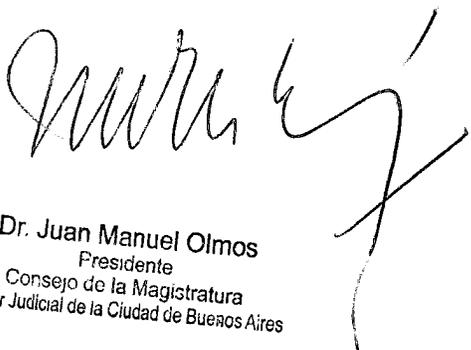
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar al Sr. Máximo Nicola, LP 3074, DNI 31.538.436, en el cargo de Secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, con carácter interino, mientras se extienda el pase de la Dra. Eugenia Victoria Silva Garretón al cargo de Oficial de la Planta transitoria existente en el precitado Juzgado y/o mientras dure el pase de la agente Rosario Zulema Buján y/o mientras dure la promoción interina del agente Juan Pablo Russo y/o por el término de seis meses, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General del al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 6, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.-

RES. PRES. N° 192 /2013


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

